



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 001165
LITUECHE, 30 AGO 2017
"MODIFICACION PRESUPUESTARIA"

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2017 en el AREA SALUD por mayores ingresos y gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°1.575 de fecha 16 de Diciembre del 2016 que "Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2017"
- La aprobación del Consejo Municipal en sesión ordinaria N°27 de fecha 23 de agosto del 2016, N° de acuerdo 130/2017.

VISTOS:

El decreto N° 2.170 del 27 de diciembre del año 2016 donde se aprueba presupuesto de la Nación. La Ley N° 20.981, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2017, publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre del 2016, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, El Decreto 1550 de fecha 06 de diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2017, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

SE AUMENTA INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO
115,05,03,006,002,006	MODELO BUENAS PRACTICAS	\$17.000.000
115,05,03,006002,020	EQUIDAD	\$5.000.000
115,05,03,006,002,021	REFORZAMIENTO EQUIPOS DE SALUD	\$18.008.941
115,05,03,006,002,022	ODONTOLOGICO FAMILIAR	\$10.000.000
SE AUMENTA GASTOS		
215,21,03,001,000,000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	\$42.508941
215,22,04,005,001,000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	\$2.000.000
215,22,04,007,001,000	MATERIALES Y UTILES ASEO	\$1.000.000
215,22,05,002,000,000	AGUA	\$1.000.000
215,22,06,999,000,000	OTROS	\$1.000.000
215,26,01,000,000,000	DEVOLUCIONES	\$2.500.000
		\$100.017.882

3.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2017, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Rene Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/gfp

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (3).